



SANTA FE CAPITAL
Secretaría de Hacienda
Dirección de Talleres
Departamento Técnico



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 025/22.-

MOTIVO: Adquisición de Motoguadañas nuevas completas, con elementos de seguridad y mantenimiento.

DESTINO: Coordinación Ejecutiva de Gestión Territorial – Dirección de Gestión Urbana.

Expediente DE 1290-01775525-7 -----

Adquisición de veinte (20) Motoguadañas nuevas, último modelo de fabricación y cuyas características técnicas se detallan a continuación:

- 1 El motor será a explosión, de dos tiempos refrigerado por aire, encendido electrónico y una cilindrada que oscilará entre 44 y 46 CC.
- 2 El peso de la unidad, sin combustible y sin elementos de corte deberá oscilar entre 7,5 y 8,5 Kg y dispondrá de un depósito para combustible de no más de 1 Lt., de capacidad.
- 3 El embrague será del tipo centrífugo automático, la transmisión contará con caja reductora a piñón, el montaje del cardan en la cañonera será con rulemanes (5 como mínimo), el cabezal deberá contar con labio protector.
- 4 El carburador será a membrana, insensible a cualquier posición de trabajo de la unidad.
- 5 La unidad deberá tener arnés seguro y cómodo, empuñaduras multifuncionales rebatibles para su transporte y sistema antivibratorio.
- 6 La unidad se entregará armada completa y lista para trabajar con un cabezal de corte con hilo perlón.
- 7 **Repuestos:** Juntamente con cada unidad se deberá entregar los siguientes elementos de corte: un (1) cabezal de corte con hilo perlón y una (1) cuchilla de tres puntas.

ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO

Abog. PABLO MARCELO
DIRECTOR GENERAL DE TALLERES
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DR. CARLOS G. ARGUELLO
ENC. DPTO. TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES

- 8 **Mantenimiento:** Juntamente con cada unidad se entregará lo siguiente: Tres (3) filtros de aire, dos (2) filtros de combustible, una (1) bujía de encendido, seis (6) ojalillos y un (1) juego de herramientas para la unidad.
- 9 **Seguridad personal:** Juntamente con la unidad se entregará lo siguiente: una (1) antipara (tipo antejo), un (1) juego de polainas, un (1) juego de guantes, un (1) protector auditivo (tipo copa) y un (1) delantal de PVC 0,90 X 1,20 Mts.
- 10 **DEL OFERENTE.**
- 10.1 El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita, adjuntando folletos técnicos de las mismas, debiendo además disponer de una unidad para ser observada en detalle de funcionamiento y construcción, en caso que así se requiera.
- 10.2 El oferente dará un listado de empresas y/o municipalidades que cuenten con unidades similares a la cotizada, asegurando por otra parte servicios oficiales de posventa y provisión de repuestos originales.
- 10.3 El oferente deberá dar un listado de concesionarios oficiales con una distancia no mayor a 150 Km. de esta ciudad.
- 10.4 La unidad completa deberá poseer una garantía mínima de un (1) año a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta municipalidad.
- 10.5 La municipalidad no efectuará la recepción definitiva de lo solicitado si los mismos son entregados incompletos y falto de la documentación que al efecto posean (ej.: certificado de fabricación, certificado de garantía, manuales de uso, mantenimiento y repuestos en castellano, etc.).
- 10.6 La unidad deberá ser entregada lista para trabajar en la Dirección de Talleres Municipales. Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe. Telefax.: 0342-4571876 – Dpto. Técnico: 4571877.

Las Especificaciones Técnicas deberán ser visadas por el asesor legal que corresponda.-

Departamento Técnico – Santa Fe de la Vera Cruz, 23 de Febrero de 2022.-
DGA/aea

ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO



Téc. D. ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES